



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

ÍNDICE

Control sobre las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley

REALES DECRETOS-LEYES

130/000025	Real Decreto-ley 11/2025, de 21 de octubre, por el que se establecen medidas para el fortalecimiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible. <i>Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia.....</i>	3
------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000461	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre el uso responsable de algoritmos en portales inmobiliarios. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas...</i>	3
162/000633	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para defender en el Consejo de la Unión Europea una financiación adecuada para la Política Agraria Común y la Política Pesquera Común en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034. <i>Enmiendas.....</i> <i>Aprobación.....</i>	5 8

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000161	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, a la Ministra de Sanidad sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para abordar las necesidades del Sistema Nacional de Salud.....	9
172/000163	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, al Ministerio del Interior sobre la estrategia del Gobierno para garantizar el buen funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.....	10

- 172/000164** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Ministro del Interior sobre el fracaso en todos los ámbitos de la política de seguridad e interior de este Gobierno..... 10

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

- 173/000137** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los planes del Gobierno sobre la situación del transporte público, ferroviario y por carretera en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Texto de la moción así como enmiendas formuladas..... 10
Aprobación con modificaciones..... 14
- 173/000138** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política del Gobierno para garantizar la seguridad de las mujeres en nuestras calles.
Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara..... 15
- 173/000139** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios democráticos, éticos y de transparencia que rigen la actividad política del Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.
Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara..... 18

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 140/000010** Declaración Institucional con motivo del aniversario del sufragio femenino en España..... 22

**CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO
CON FUERZA DE LEY****REALES DECRETOS-LEYES****130/000025**

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 11/2025, de 21 de octubre, por el que se establecen medidas para el fortalecimiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000076), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIONES NO DE LEY****Pleno****162/000461**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre el uso responsable de algoritmos en portales inmobiliarios, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 312, de 28 de marzo de 2025.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso

Al amparo de lo establecido en el reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre el uso responsable de algoritmos en portales inmobiliarios.

Enmienda

De modificación.

Sustituir el texto por el siguiente:

«El Congreso insta al Gobierno a:

— **Seguir garantizando** la protección de los derechos digitales de los ciudadanos, contenidos tanto en el Título X de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales como en la Carta de Derechos Digitales, así como la transparencia y equidad en el tratamiento de los datos para la prestación de los servicios de portales inmobiliarios mediante instrumentos algorítmicos.

— **Realizar auditorías independientes periódicas de los algoritmos inmobiliarios para verificar que no generen prácticas discriminatorias ni desfavorezcan a determinados segmentos de usuarios.**

— **Garantizar el cumplimiento de las normativas de la Unión Europea, como la Ley de Servicios Digitales, la Ley de Mercados Digitales y el Reglamento (UE) 2022/2065, asegurando que los algoritmos utilizados por las plataformas digitales — incluidas las del sector inmobiliario— respeten los derechos de los usuarios y actúen con la debida transparencia. Esto implica permitir que los consumidores renuncien de forma clara a la personalización, así como la obligación de informarles sobre el uso de sus datos para el posicionamiento de anuncios y ofrecerles la posibilidad de excluirse de determinados análisis algorítmicos. Asimismo, se refuerza la supervisión por parte de la CNMC para prevenir prácticas discriminatorias o desventajosas que puedan afectar a segmentos específicos de la población.**

— **Crear un registro público de sistemas algorítmicos utilizados por los portales inmobiliarios.**

— Promover formación especializada para desarrolladores y gestores de datos en el sector inmobiliario sobre cómo identificar y corregir sesgos en los algoritmos.

— Financiar proyectos de innovación en inteligencia artificial y algoritmos éticos que puedan ser adoptados por pequeños operadores inmobiliarios.

— Reconocer públicamente a los portales que implementen prácticas justas y transparentes en sus algoritmos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2025.—**Teslem Andala Ubbi**, Diputada.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre el uso responsable de algoritmos en portales inmobiliarios.

Enmienda

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Reglamento (UE) 2022/2065 para las plataformas digitales del sector inmobiliario,

asegurando que su supervisión por parte de la CNMC permita evitar posibles prácticas discriminatorias o desventajosas para determinados segmentos de la población.

2. Impulsar la correcta aplicación del Reglamento de Servicios Digitales (DSA) en los portales inmobiliarios establecidos en España, garantizando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la moderación de contenidos, posicionamiento de anuncios y sistemas de recomendación, así como la protección de los datos personales de los usuarios.

3. Continuar promoviendo la financiación de proyectos de innovación en inteligencia artificial ética y su adopción por pequeñas y medianas empresas, incluyendo el sector inmobiliario, en el marco de las estrategias nacionales de digitalización y los programas de apoyo a la inteligencia artificial responsable.

4. Garantizar la correcta implementación y supervisión de los mecanismos de reclamación previstos en el Reglamento de Servicios Digitales (DSA), asegurando que los usuarios y anunciantes puedan impugnar decisiones tomadas por los algoritmos de manera transparente y eficaz.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000633

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para defender en el Consejo de la Unión Europea una financiación adecuada para la Política Agraria Común y la Política Pesquera Común en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 31 de octubre de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, a instancias del diputado Isidre Gavín i Valls, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para defender en el Consejo de la Unión Europea una financiación adecuada para la Política Agraria Común y la Política Pesquera Común en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034.

Enmienda

De modificación.

Se añade un nuevo apartado 7 con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

7. Como prevé la Comisión Europea, reforzar la participación directa de las autoridades regionales y de los actores locales en la aplicación de Política agraria y la Política pesquera común, especialmente en territorios, que disponen de competencias y de estructuras propias de gestión y control estableciendo mecanismos de ejecución y gestión directa que aseguren la adecuación de los recursos a la realidad territorial con sus particularidades y una mejor interlocución con los diferentes sectores.»

Justificación.

Las demandas de más fondos son legítimas y coinciden parcialmente con los intereses de Catalunya. Pero la PNL es centralista, incompleta, partidista e ignora totalmente el autogobierno. Junts no puede avalar una visión de la PAC y la PPC que solo refuerza al Gobierno español, no a las regiones productoras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2025.—**Isidre Gavín i Valls**, Diputado.—**Miriam Nogueras i Camero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Junts per Catalunya, a instàncies del diputat Isidre Gavín i Valls, a l'empara del que estableix l'article 194.2 i següents del Reglament del Congrés dels Diputats, presenta la següent esmena a la Proposición no de Ley para defender en el Consejo de la Unión Europea una financiación adecuada para la Política Agraria Común y la Política Pesquera Común en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034.

Congrés deis Diputats, 18 de novembre de 2025.—**Isidre Gavín i Valls**, Diputat.—**Miriam Nogueras i Camero**, Portaveu GP Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley para defender en el Consejo de la Unión Europea una financiación adecuada para la Política Agraria Común y la Política Pesquera Común en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034 para su debate en el Pleno, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, cuyo debate está incluido en el orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 18 de noviembre de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender los intereses de los agricultores, ganaderos y pescadores españoles en el próximo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea, **promoviendo con ello una política agrícola y pesquera alejada de intereses ideológicos y en la que se encuentren equilibrados los objetivos de conservación de nuestro patrimonio natural con la defensa del empleo y la viabilidad del sector primario.**

2. Oponerse al recorte inasumible del 22 % en la Política Agraria Común y del 60-**67 %** a la Política Pesquera Común que afectaría gravemente a los agricultores, ganaderos y pescadores españoles; y en consecuencia exigir a la Comisión Europea que retire el Reglamento de los Planes Nacionales, **exigiendo la defensa del sector primario español como un sector estratégico para la economía nacional.**

3. Defender ante el Consejo, con todos los instrumentos que le otorgan al gobierno español la necesidad de adoptar la decisión por unanimidad, las alternativas necesarias que conduzcan a la rectificación de la propuesta de la Comisión en relación con el primer

pilar del marco financiero, de forma que se modifique el actual acuerdo conforme a los intereses del sector primario español.

4. Manifiestar el rechazo firme a la creación de un fondo único que diluya la PAC y la PPC entre otras políticas comunitarias, y exigir que la PAC y la PPC se mantengan como política autónoma, europea, con presupuesto propio, estable y suficiente, blindando además las ayudas directas, que deben estar correctamente actualizadas y dirigidas a los agricultores y ganaderos profesionales, así como a los pescadores para garantizar la rentabilidad del campo y la pesca española.

5. Proteger las inversiones vinculadas al segundo pilar de la PAC (desarrollo rural), y al mantenimiento del fondo FEMPA para asegurar que se mantengan separadas de la política de cohesión y con recursos propios destinados a los territorios rurales, a las inversiones agropecuarias y pesqueras tan necesarias para la modernización, rentabilidad y competitividad del sector primario.

6. Defender la dotación del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI), en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034, evitando los recortes presupuestarios y su integración en fondos multisectoriales, garantizando un anclaje específico, blindado para dichas políticas en el marco financiero comunitario, y asegurando que en el reparto se preserve compensar los sobrecostes derivados de la insularidad, la lejanía y la fragmentación territorial de Canarias.

7. Elaborar un plan integral de relevo generacional para el sector primario que incluya medidas específicas para fijar población en la España rural, incluyendo al menos:

a) Otorgar ayudas para la creación o adquisición de instalaciones agrícolas y pesqueras por parte de jóvenes.

b) Reducir los impuestos y cargas sociales a aquellas explotaciones que contraten nuevos empleados jóvenes.

c) Crear líneas de crédito específicas con bajos intereses para apoyar a los jóvenes emprendedores en el sector primario.

d) Crear Centros Formativos Especiales en las zonas rurales adaptados a las necesidades del sector.

e) Fomentar el cooperativismo y el traspaso de conocimiento intergeneracional.

8. Defender en el seno de la Unión Europea que la Política Agraria Común y la Política Pesquera Común no queden supeditadas a los objetivos ideológicos del Pacto Verde Europeo ni de la Agenda 2030, considerando que las nuevas mayorías del Parlamento Europeo podrían suponer una oportunidad de desmontar el Pacto Verde. Se garantizará que los fondos de la PAC se orienten exclusivamente a fines agrarios y ganaderos, vinculados directamente a la producción y al sostenimiento del medio rural, excluyendo estrategias climáticas o de transición energética ajenas a la actividad del campo.

9. Impulsar, ante la Comisión Europea y el Consejo, una revisión integral de la actual PAC con el fin de que nuestra política agrícola se centre en la sostenibilidad económica de las explotaciones y no solo en la ambiental:

a) Reducir de manera sustancial la carga burocrática que soportan agricultores, ganaderos y pescadores, eliminando obligaciones que han demostrado ser ineficaces y desproporcionadas.

b) Ampliar la flexibilidad nacional en la aplicación de los eco regímenes y requisitos de condicionalidad, devolviendo a los Estados miembros la capacidad de adaptar la PAC a sus realidades productivas.

c) Priorizar el apoyo directo al productor frente a las macroestructuras agroindustriales y los entramados burocráticos, reforzando el papel de las explotaciones familiares y profesionales como base de la soberanía alimentaria española.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para defender en el Consejo de la Unión Europea una financiación adecuada para la Política Agraria Común y la Política Pesquera Común en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034.

Enmienda

De adición.

«[...]»

7. Instar al Gobierno de España a que, de acuerdo con la Resolución del Parlamento Europeo de 10 de septiembre de 2025 sobre el futuro de la PAC y PPC post-2027, en la que se reclama un presupuesto reforzado, autónomo y vinculado a la seguridad alimentaria y resiliencia del sector agrario y pesquero europeo, garantice en su posición negociadora del Marco Financiero Plurianual 2028-2034 ingresos suficientes para agricultores, ganaderos, pescadores y acuicultores y atienda específicamente situaciones de crisis de mercado, volatilidad de costes, catástrofes naturales o impacto climático extraordinario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para defender en el Consejo de la Unión Europea una financiación adecuada para la Política Agraria Común y la Política Pesquera Común en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 31 de octubre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender los intereses de los agricultores, ganaderos y pescadores españoles en el próximo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea.
2. Oponerse al recorte inasumible del 22 % en la Política Agraria Común (PAC) y del 60 % a la Política Pesquera Común (PPC) que afectaría gravemente a los agricultores, ganaderos y pescadores españoles; y en consecuencia exigir a la Comisión Europea que retire el Reglamento de los Planes Nacionales.
3. Defender ante el Consejo, con todos los instrumentos que le otorgan al Gobierno español la necesidad de adoptar la decisión por unanimidad, las alternativas necesarias que conduzcan a la rectificación de la propuesta de la Comisión en relación con el primer pilar del marco financiero, de forma que se modifique el actual acuerdo conforme a los intereses del sector primario español.

4. Manifiestar el rechazo firme a la creación de un fondo único que diluya la PAC y la PPC entre otras políticas comunitarias, y exigir que la PAC y la PPC se mantengan como política autónoma, europea, con presupuesto propio, estable y suficiente, blindando además las ayudas directas, que deben estar correctamente actualizadas y dirigidas a los agricultores y ganaderos profesionales, así como a los pescadores para garantizar la rentabilidad del campo y la pesca española.

5. Proteger las inversiones vinculadas al segundo pilar de la PAC (desarrollo rural), y al mantenimiento del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) para asegurar que se mantengan separadas de la política de cohesión y con recursos propios destinados a los territorios rurales, a las inversiones agropecuarias y pesqueras tan necesarias para la modernización, rentabilidad y competitividad del sector primario.

6. Defender la dotación del Programa de Opciones Específicas por la lejanía y la insularidad (POSEI), en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034, evitando los recortes presupuestarios y su integración en fondos multisectoriales, garantizando un anclaje específico, blindado para dichas políticas en el marco financiero comunitario, y asegurando que en el reparto se preserve compensar los sobrecostes derivados de la insularidad, la lejanía y la fragmentación territorial de Canarias.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000161

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, a la Ministra de Sanidad sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para abordar las necesidades del Sistema Nacional de Salud, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, a instancia de las diputadas Teslem Andala Ubbi y Alda Recas Martín y al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta interpelación urgente a la ministra de Sanidad, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para abordar las necesidades del Sistema Nacional de Salud.

Palacio del Congreso Madrid, 12 de noviembre de 2025.—**Teslem Andala Ubbi (Tesh Sidi) y Alda Recas Martín**, Diputadas.—**Verónica Martínez Barbero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

172/000163

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, al Ministerio del Interior sobre la estrategia del Gobierno para garantizar el buen funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente al Ministro del Interior sobre la estrategia del Gobierno para garantizar el buen funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

172/000164

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Ministro del Interior sobre el fracaso en todos los ámbitos de la política de seguridad e interior de este Gobierno, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Ministro del Interior, sobre el fracaso en todos los ámbitos de la política de seguridad e interior de este Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes**173/000137**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la Moción

consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los planes del Gobierno sobre la situación del transporte público, ferroviario y por carretera en la Comunidad Autónoma de Extremadura y de las enmiendas presentadas a la misma, entendiendo que la enmienda del Grupo Parlamentario VOX se tramitó en los términos del acuerdo de la Mesa de la Cámara de 18 de noviembre de 2025, en virtud del cual se admitió a trámite, excepto el punto 10, por no ser congruente con la interpelación de la que la moción trae causa, en contra de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de su Portavoz Adjunta Ione Belarra Urteaga, integrante de Podemos, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación urgente relativa a los planes del Gobierno sobre la situación del transporte público, ferroviario y por carretera en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Exposición de motivos

Han transcurrido más de dos décadas desde que se prometiera a Extremadura una conexión ferroviaria moderna con Madrid. Desde el año 2000, las y los extremeños han escuchado reiteradas fechas incumplidas —2010, 2015, 2018, 2019, 2021 y ahora 2034— que han convertido esta infraestructura en un símbolo de agravio y abandono hacia el oeste peninsular.

La desconexión ferroviaria de Extremadura no es fruto del azar, sino de una política sostenida de vaciamiento territorial. Desde el cierre de la Ruta de la Plata en 1984, la comunidad quedó desconectada del norte de España y del Cantábrico. Hoy, mientras el 25 % de la energía fotovoltaica del país se produce en Extremadura, ningún tren eléctrico circula por sus vías. La electrificación de la red apenas comenzó en diciembre de 2023.

El llamado tren de alta velocidad, inaugurado en dos ocasiones, no ha supuesto una mejora real en la movilidad. Continúan los retrasos, las averías y la falta de servicios básicos, con trenes sin aire acondicionado durante los meses más calurosos y sin condiciones dignas para los usuarios.

A esta situación se suma la paralización de la conexión Madrid-Lisboa, la falta de avances en la DÍA Madrid—Talayuela, y el olvido de proyectos estratégicos como el intercambiador de Brazatortas o la recuperación del eje ferroviario con Levante y Barcelona.

La Ruta de la Plata, que podría vertebrar el oeste peninsular y favorecer el transporte sostenible de mercancías y personas entre Asturias, Castilla y León, Extremadura y Andalucía, continúa fuera de la planificación prioritaria de la Red Transeuropea de Transportes, aplazada ahora hasta 2050.

La ausencia de un sistema de cercanías o de servicios intermodales en Extremadura agrava la desigualdad territorial y social. La ciudadanía carece de alternativas asequibles y sostenibles para sus desplazamientos cotidianos. Ello afecta especialmente a las personas mayores, estudiantes y habitantes del medio rural, dificultando el acceso a servicios esenciales y contribuyendo al proceso de despoblación que afecta a cuatro de cada diez municipios extremeños.

Es urgente que el Estado adopte una política ferroviaria que priorice la cohesión territorial, la movilidad cotidiana y el transporte de mercancías, frente al modelo centrado exclusivamente en la alta velocidad. La vertebración del oeste de la península y la

conexión efectiva con Portugal deben considerarse una cuestión de justicia territorial y de interés general.

Por todo ello, esta moción propone impulsar una planificación ferroviaria integral para Extremadura, basada en el servicio público, la sostenibilidad y la igualdad de oportunidades para todas las regiones del Estado.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1) Recuperar las relaciones ferroviarias directas de Extremadura con Valencia y Barcelona, así como la relación directa de Mérida, Villanueva, Don Benito, Castuera, Cabeza del Buey con Madrid, mediante el Cambiador de Vía de Brazatortas.

2) Establecer un Intercambiador Regional de Transportes de Extremadura, Como el que estuvo proyectado entre el recinto ferial y la A-V en Mérida, como punto de interconexión de los autobuses urbanos e interurbanos, el ferrocarril convencional y el de Alta Velocidad.

3) Recuperar de inmediato de la conexión Madrid-Lisboa, sin esperar a 2030 para reactivar un servicio que se interrumpió en la pandemia.

4) Reactivar la DIA del LAV Madrid-Talayuela.

5) Constituir, en coordinación con el gobierno portugués, un Hub de intercambio de turismo entre ambos países en Mérida. Para ello es imprescindible establecer conexiones directas entre Mérida y Lisboa a partir de la apertura de la línea en construcción Évora-Elvas y su adecuada continuidad a Sevilla y Valencia-Barcelona.

6) Reabrir el tramo entre Plasencia y Astorga, para volver a conectar por ferrocarril la Ruta de la Plata desde Gijón a Sevilla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre 2025.—**Ione Belarra Urteaga**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación al Gobierno relativa a los planes del Gobierno sobre la situación del transporte público, ferroviario y por carretera en la Comunidad Autónoma de Extremadura para su debate en el Pleno, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, cuyo debate está incluido en el orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 18 de noviembre de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1) Garantizar la ejecución y aceleración de los proyectos de líneas ferroviarias de Alta Velocidad entre Madrid, Extremadura y Lisboa, con especial atención a los kilómetros pendientes en el trazado que une Madrid con Extremadura, reconociéndolos como una prioridad en la agenda nacional y asegurando que se cumplan los plazos establecidos para su conclusión en el menor tiempo posible.

2) ~~1)~~—Recuperar las relaciones ferroviarias directas de Extremadura con Valencia y Barcelona, así como la relación directa de Mérida, Villanueva, Don Benito, Castuera, Cabeza del Buey con Madrid, mediante el Cambiador de Vía de Brazatortas.

3) 2)—Establecer un Intercambiador Regional de Transportes de Extremadura, Como el que estuvo proyectado entre el recinto ferial y la A-V en Mérida, como punto de interconexión de los autobuses urbanos e interurbanos, el ferrocarril convencional y el de Alta Velocidad.

4) 3)—Recuperar de inmediato de la conexión Madrid-Lisboa, sin esperar a 2030 para reactivar un servicio que se interrumpió en la pandemia, **dotándolo para ello de los fondos necesarios.**

5) 4)—Reactivar la DIA del LAV Madrid-Talayuela.

6) **Impulsar, en coordinación con el Gobierno de Portugal, una estrategia conjunta para el fortalecimiento de las conexiones ferroviarias transfronterizas que beneficien al desarrollo económico y turístico de Extremadura, priorizando la mejora de la infraestructura existente y la conexión directa Mérida-Lisboa**5)—Constituir, en coordinación con el gobierno portugués, un Hub de intercambio de turismo entre ambos países en Mérida. ~~Para ello es imprescindible establecer conexiones directas entre Mérida y Lisboa a partir de la apertura de la línea en construcción Évora-Elvas y su adecuada continuidad a Sevilla y Valencia-Barcelona y aquellas otras adicionales que se estimen necesarias.~~

6) 7) **Promover la elaboración de cuantos estudios sean necesarios para** Reabrir el tramo entre Plasencia y Astorga ~~, para volver~~**volviendo** a conectar por ferrocarril la Ruta de la Plata desde Gijón a Sevilla, **y solicitar la inclusión de esta vía, en todos sus tramos, dentro de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) y en el Corredor Atlántico.**

8) **Retirar el borrador del nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera realizado en mayo de 2022 y reactivado en abril de 2024, y elaborar uno nuevo que evite la reducción en el número de paradas existentes y garantice la conectividad de los núcleos rurales entre sí y con los centros de actividad económica, educativa o sanitaria, con especial atención en Extremadura.**

9) **Destituir inmediatamente, a través de su presidente, al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente Santiago, como responsable político de la situación actual del sistema ferroviario, por su incapacidad para gestionar eficazmente las competencias de su Departamento, su inacción ante las deficiencias conocidas, y la grave afectación que sus decisiones —u omisiones— han tenido sobre la calidad del servicio, la seguridad, la confianza de los usuarios, y la imagen del sistema ferroviario español.**

10) [...]»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Belarra Urteaga), relativa a los planes del Gobierno sobre la situación del transporte público, ferroviario y por carretera en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Aprovechar las mejoras realizadas y las que están previstas en la línea ferroviaria Mérida-Puertollano para la mejora de los servicios ferroviarios incrementando las opciones de viaje desde y hacia Extremadura, considerando la demanda observada, dado que se trata de servicios comerciales que están sujetos a criterios de rentabilidad, de manera que se permitan mejores servicios ferroviarios por esta vía hacia Madrid y Andalucía.
2. Trabajar conjuntamente con la Junta de Extremadura para impulsar la intermodalidad entre el transporte de personas por carretera y el ferrocarril, en las estaciones ferroviarias extremeñas.
3. Trabajar con el Gobierno de Portugal para recuperar lo antes posible un servicio ferroviario de pasajeros entre Madrid y Lisboa por Extremadura.
4. Seguir trabajando en la definición y trámites administrativos de la línea de alta velocidad entre Madrid y Badajoz, en el tramo de Castilla-La Mancha, para que se pueda empezar obras lo antes posible.
5. Seguir avanzando con los trámites administrativos para hacer realidad la línea ferroviaria entre las provincias de Cáceres y León.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los planes del Gobierno sobre la situación del transporte público, ferroviario y por carretera en la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

- 1) Aprovechar las mejoras realizadas y las que están previstas en la línea ferroviaria Mérida-Puertollano para la mejora de los servicios ferroviarios incrementando las opciones de viaje desde y hacia Extremadura, considerando la demanda observada, dado que se trata de servicios comerciales que están sujetos a criterios de rentabilidad, de manera que se permitan mejores servicios ferroviarios por esta vía hacia Madrid, Andalucía y Valencia.
- 2) Trabajar conjuntamente con la Junta de Extremadura para impulsar la intermodalidad entre el transporte de personas por carretera y el ferrocarril, en las estaciones ferroviarias extremeñas.
- 3) Trabajar con el Gobierno de Portugal para recuperar lo antes posible un servicio ferroviario de pasajeros entre Madrid y Lisboa por Extremadura.
- 4) Seguir trabajando en la definición y trámites administrativos de la línea de alta velocidad entre Madrid y Badajoz, en el tramo de Castilla-La Mancha, para que se puedan empezar las obras lo antes posible.
- 5) Seguir avanzando con los trámites administrativos para hacer realidad la línea ferroviaria entre las provincias de Cáceres y León.
- 6) Aprovechando las mejoras en las infraestructuras ferroviarias, impulsar un estudio sobre la viabilidad de la implantación de servicios de proximidad en Extremadura.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

173/000138

El Pleno de la Cámara en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política del Gobierno para garantizar la seguridad de las mujeres en nuestras calles, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre cuál es la política del Gobierno para garantizar la seguridad de las mujeres en nuestras calles.

Exposición de motivos

Desde la llegada a la Presidencia del Gobierno de Pedro Sánchez, y de Fernando Grande-Marlaska al Ministerio del Interior, en junio de 2018, la criminalidad en nuestro país no ha dejado de crecer. Son numerosos los indicadores que reflejan una creciente sensación de inseguridad en amplios sectores de la sociedad. Las mujeres, en particular, han sido testigos de un alarmante incremento en los delitos sexuales: las agresiones sexuales con penetración han aumentado de forma significativa, y las denominadas «violaciones en grupo» se han disparado un 64 % en los últimos cinco años¹. Asimismo, entre el año 2017 y el 2024, las agresiones sexuales con penetración han aumentado un 277 %².

Si atendemos a las cifras que publica el Ministerio del Interior, entre el año 2018 y el 2024 habrían llegado más de 330.000 inmigrantes ilegales a nuestro país. No obstante, los datos que facilita el Ministerio del Interior a través de sus informes quincenales no incluyen las entradas fraudulentas, que se realizan a través de los puestos fronterizos y en las que el individuo se vale de cualquier tipo de artificio para ocultar a las autoridades la finalidad ilícita de su entrada en nuestro país. Por tanto, las cifras finales de inmigración ilegal son muy superiores.

Empero, frente a esta llegada masiva de inmigrantes, el Ejecutivo está manifestado una abulia evidente y rayana con la dejación de funciones. Este extremo es irrefutable si se observa el ínfimo número de órdenes de expulsión ejecutadas. Así, el propio

¹ MARTÍN, Patricia. «Las violaciones en manada se disparan un 64 % en cinco años, la mayoría contra niñas de 15 años». 06.03.2024. EL PERIÓDICO. Disponible [en línea]: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20240306/violaciones-ninas-manada-agresiones-menores-99080306>

² Balance de Criminalidad cuarto trimestre del año 2018, *Ministerio del Interior*. Disponible [en línea]: informe balance_18_111 y Balance de Criminalidad cuarto trimestre del año 2024, *Ministerio del Interior*. <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/BALANCE-CRIMINALIDAD-CUARTO-TRIMESTRE-2024.pdf>

Gobierno ha confirmado a través de una respuesta escrita —número 13821, de 28 de febrero de 2024³— a una iniciativa del Grupo Parlamentario VOX, que entre el año 2020 y el 2024 el Gobierno apenas ha ejecutado 12.600 órdenes de expulsión. Con estos datos, es posible afirmar que, de media, el Gobierno está expulsando a menos del 6 % de los inmigrantes que llegan a nuestro país de manera ilegal.

En este sentido, la relación entre inmigración e inseguridad -especialmente para las mujeres, no es baladí. Según los datos del *Informe sobre delitos contra la libertad sexual 2023*, publicado por el Ministerio del Interior, entre los detenidos por delitos contra la libertad sexual, en la franja de 18 a 30 años, el porcentaje de extranjeros asciende hasta el 46,1 %, siendo los marroquíes el mayor grupo (445 de 1.910 detenidos). Asimismo, los extranjeros también están sobrerrepresentados en la franja de 31 a 40 años, donde suponen el 50,7 %, superando a los españoles⁴. Y ante estos datos, el Gobierno ha decidido modificar el Reglamento de Extranjería al objeto de facilitar, todavía más si cabe, la regularización masiva de inmigrantes ilegales. Así, el propio Ejecutivo estima que en un plazo de tres años se regularicen 900.000 inmigrantes.

Y prueba de esta voluntad a la hora de provocar una invasión migratoria en toda regla son los últimos datos sobre las autorizaciones de residencia concedidas. Según el Observatorio Permanente de la Inmigración («OPI») en el año 2024 se concedieron 1.175.000 autorizaciones de residencia en régimen de extranjería, lo que supone un incremento del 32,7 % (+289.257) respecto al año anterior⁵, siendo el 43 % de éstas de tipo inicial. Esto es, más de 500 autorizaciones se han concedido a inmigrantes ilegales recién llegados a nuestro país. Destacan las 180.000 autorizaciones de residencia a inmigrantes marroquíes, un 14,4 % de aumento respecto al año 2023⁶. En este sentido, también deviene necesario resaltar que las autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales por arraigo son el segundo motivo más citado, «alcanzando un total de 223.396 casos, lo que representa un 21 % del total de autorizaciones de residencia temporal concedidas»⁷.

Por último, y según la ficha estadística de víctimas mortales por violencia de género, publicada por el Ministerio de Igualdad, a fecha de 18 de septiembre de 2025, el 40,7 % de los presuntos autores de asesinatos de mujeres son extranjeros⁸.

A la vista de los datos presentados *supra*, obtenidos todos ellos de fuentes oficiales del Estado, resulta evidente que urge tomar medidas al objeto de proteger a la población española, y en especial a las mujeres, al objeto de que puedan sentirse seguras en su propio país.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Repatriar a todos los inmigrantes que se encuentran de forma ilegal en nuestro país.

³ Respuesta del Gob 13821, de 28 de febrero de 2024. Disponible [en línea]: https://www.congreso.es/https://www.congreso.es/entradap/l15p/e1/e_0013821_n_000.pdf

⁴ Informes sobre delitos contra la libertad sexual 2023, *Ministerio del Interior*, p. 32. Disponible [en línea]: <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/INFORME-DELITOS-CONTRA-LA-LIBERTAD-SEXUAL-2023.pdf>

⁵ Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros año 2024, *Observatorio Permanente de la Inmigración*, p.8. Disponible [en línea]: https://www.inclusion.gob.es/documents/3976286/3995073/Nota_Flujo_autorizaciones.pdf/1bb2eb79-7532-c36b-c9d9-87f52c33564c?t=1751883921705

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*. P.13.

⁸ Ficha estadística de víctimas mortales por Violencia de Género, año 2025. *Ministerio de Igualdad*, 18.09.25. Disponible [en línea]: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/VMujeres_2025_act_18_09_2025.pdf

2. Deportar a todos los inmigrantes legales o ilegales que cometan delitos o pretendan imponer el islamismo.

3. Ejecutar, con la máxima diligencia e inmediatez desde que su cumplimiento sea legalmente posible, todas las órdenes judiciales y administrativas de expulsión de extranjeros que residen en nuestro país.

4. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos migratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la inmigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

5. Suprimir el Ministerio de Igualdad y elaborar una auditoría por la que se fiscalice el gasto público de la Administración General del Estado destinado a políticas contra la violencia de «género», desde el año 2005 hasta el año 2025, con el objetivo de que dichos fondos se destinen a la verdadera atención de las víctimas.

6. Dotar al Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios necesarios para garantizar la efectiva protección de las mujeres.

7. Perseguir con absoluta contundencia la práctica de costumbres que, importadas a nuestro país como consecuencia de la inmigración ilegal, sean contrarias a la dignidad de las mujeres y las niñas, como la mutilación genital femenina (MGF), los matrimonios forzosos o el uso, e imposición de uso, de prendas como el burka y el nicab.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política del Gobierno para garantizar la seguridad de las mujeres en nuestras calles.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1.—~~Repatriar a todos los inmigrantes que se encuentran de forma ilegal en nuestro país.~~ **Agilizar la ejecución de los expedientes de retorno de los inmigrantes irregulares a los que se les haya denegado la solicitud de asilo para lograr la readmisión efectiva de estos a sus países de origen o tránsito, en su caso.**

2.—~~Deportar a todos los inmigrantes legales o ilegales que cometan delitos o pretendan imponer el islamismo.~~ **Modificar el Código Penal y la Ley Orgánica del Poder Judicial para reforzar la persecución de los delitos de tráfico de migrantes cometidos en aguas internacionales, reforzando la lucha contra las mafias mediante penas agravadas por reincidencia, explotación o pertenencia a organización criminal, y extendiendo la responsabilidad penal a quienes colaboren o faciliten medios para dichas actividades ilícitas, así como establecer la expulsión como regla general ante la comisión de delitos graves o reincidencia dolosa.**

3. ~~Ejecutar, con la máxima diligencia e inmediatez desde que su cumplimiento sea legalmente posible todas las órdenes judiciales y administrativas de expulsión de extranjeros que residen en nuestro país.~~ **Revisar y adecuar los procedimientos internos necesarios para garantizar la plena ejecución, con la máxima diligencia e**

inmediatez desde que sea legalmente posible, de todas las órdenes judiciales y administrativas de retorno o expulsión dictadas respecto de nacionales de terceros países que no tienen derecho a permanecer en la Unión.

3a. Promover, en el seno de la Unión Europea, la puesta en marcha de una Orden Europea de Retorno, para el reconocimiento y la ejecución de las decisiones de retorno dictadas por otro Estado miembro cuando el nacional de un tercer país se traslade de forma no autorizada a otro Estado miembro.

4. ~~Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la inmigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.~~ **Realizar una revisión pormenorizada del grado de cumplimiento de los acuerdos migratorios existentes, tanto a nivel nacional como en el marco de la Unión Europea, con terceros países y promover, en el seno de la Unión Europea, la firma de nuevos acuerdos estratégicos de cooperación con países de origen y tránsito, que incorporen mecanismos efectivos de retorno y readmisión, lucha contra la inmigración irregular y la lucha contra las mafias que trafican con seres humanos.**

4a. Promover, en el seno de la Unión Europea, y en el marco de la reforma de la Directiva 2008/115/CE relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular, la firma de acuerdos o convenios ~~acuerdos o convenios~~ **específicos con terceros países con el fin de ofrecer a los Estados miembros más opciones de retorno.**

5. ~~Suprimir el Ministerio de Igualdad y elaborar una auditoría por la que se fiscalice el gasto público de la Administración General del Estado destinado a políticas contra la violencia de «género» desde el año 2005 hasta el año 2025, con el objetivo de que dichos fondos se destinen a la verdadera atención a las víctimas.~~

6.—5. Dotar al Poder Judicial y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios necesarios para garantizar la efectiva protección de las mujeres.

7.—6. **Regular en su caso y perseguir, en los términos previstos por la ley, con absoluta contundencia la práctica de costumbres que, importadas a nuestro país como consecuencia de la inmigración ilegal, sean contrarias a la dignidad de las mujeres y niñas, como la mutilación genital femenina (MGF), los matrimonios forzados o el uso, e imposición de uso, de prendas como el burka y el nicab.»**

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000139

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios democráticos, éticos y de transparencia que rigen la actividad política del Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre los principios democráticos, éticos y de transparencia que rigen la actividad política del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.

Exposición de motivos

La democracia se sustenta sobre tres pilares innegociables: la integridad de sus gobernantes, la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas ante los ciudadanos. Cuando esos principios se quiebran, el daño causado trasciende a las personas y alcanza al propio sistema institucional.

Por ello, la ejemplaridad en el ejercicio del poder constituye una exigencia ética y moral ineludible para cualquier cargo público. Los ciudadanos tienen derecho a confiar en que quienes dirigen los asuntos públicos actúan con honestidad, con respeto a la ley y con sujeción al interés general.

Y, en este contexto, el presidente del Gobierno ha optado por la defensa cerrada de los suyos —de sus cargos más cercanos, de su Fiscal General, de su hermano y de su esposa, todos ellos envueltos en graves casos de corrupción— y por el silencio cómplice —con sus ministros, con sus secretarios de organización o con Leire Diez—, convirtiendo la protección personal de los implicados —y de él mismo— en el único criterio de actuación del Ejecutivo.

Este es precisamente el caso del actual ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.

El informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, recientemente hecho público, ha revelado hechos de enorme gravedad relacionados con su etapa como presidente del Gobierno de Canarias. Dicho informe acredita que la Administración autonómica bajo su mandato participó activamente en las adjudicaciones irregulares que forman parte de la operación Delorme, también conocida como «caso Koldo», una trama de corrupción que convirtió la emergencia sanitaria en una trama de corrupción dirigida desde el Gobierno que supuso un negocio para unos pocos y una vergüenza para las instituciones.

Las conclusiones de la investigación son contundentes: se adjudicaron más de doce millones de euros a una empresa sin experiencia previa, sin controles técnicos, sin garantías de calidad y a precios muy por encima del mercado.

Funcionarios del Servicio Canario de Salud advirtieron expresamente de estas irregularidades, alertaron de la falta de certificados y del carácter injustificado de la operación. Sus advertencias fueron ignoradas y algunos de ellos, incluso, fueron apartados de sus funciones por resistirse a convalidar un proceso opaco, sin garantías sanitarias y además, dirigido políticamente.

El informe revela también que el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática y su entonces viceconsejero de Presidencia —posteriormente, su director de gabinete en el Ministerio—, Antonio Olivera, mantuvieron contacto directo con los intermediarios de la trama, recibieron instrucciones, intercambiaron mensajes, ejercieron presiones a los funcionarios y negociaron personalmente las condiciones de la operación.

Uno de los cabecillas de la red, Koldo García, llegó a afirmar en las conversaciones interceptadas por la Guardia Civil que «Ángel Víctor está encima del pago», incluso a agradecer la «implicación personal» del ministro, tras este afirmar sobre la funcionaría responsable que «o lo soluciona o la levanto para el aire», entre otras aseveraciones que sintetizan la magnitud de su implicación.

Del propio informe de la UCO se desprende, además, que el ministro mintió deliberadamente ante las comisiones de investigación del Congreso y del Senado, al negar vínculos, reuniones y conversaciones que la Guardia Civil ha acreditado

documentalmente. Mentir en una comisión de investigación constituye un delito tipificado en el Código Penal, y ningún ministro puede representar los valores de integridad y buen gobierno cuando su conducta pasada y su actitud presente lo sitúan en el centro de un escándalo de corrupción de esta magnitud.

Pese a todo ello, el presidente del Gobierno ha decidido mantener su apoyo público al ministro Torres, llegando incluso a manifestar su «admiración incondicional». Con esa actitud, Pedro Sánchez normaliza la falta de ejemplaridad y deslegitima el principio de responsabilidad política que toda democracia madura debe preservar.

El apoyo público al ministro Torres, incluso después de conocidas y acreditadas conductas absolutamente incompatibles con la ética pública se incardina en una acción de Gobierno desprovista de cualquier límite ético y moral, que se hace patente al comprobar el incumplimiento de las recomendaciones del GRECO sobre medidas de prevención de la corrupción o al observar la normalización que el Gobierno y los partidos que le apoyan hacen de hechos como la actividad de una ex alto cargo del Gobierno implicada en sobornos y chantajes a fiscales o guardias civiles para conseguir información comprometida de las personas que investigan al Gobierno. Conductas todas ellas que merecen el reproche del Congreso de los Diputados y el impulso de iniciativas dirigidas a dificultarlas y revertirlas, en lugar de minimizarlas.

Por todo ello, se formula la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados:

1. Rechaza toda conducta impropia de injerencia política sobre el personal al servicio de las administraciones públicas, que tenga como fin obtener o agilizar beneficios a particulares, empresas o partidos políticos ajenos al interés general.
2. Insta al Gobierno de España a que implemente de inmediato las recomendaciones del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa en relación con la mitigación de riesgos de corrupción y conflictos de intereses en las personas con altas funciones ejecutivas del gobierno central (incluidos los asesores políticos).
3. Exige al Gobierno de España que dé explicaciones sobre las posibles indicaciones que desde Presidencia del Gobierno o los ministerios de Presidencia y Justicia o Interior se hayan podido proporcionar al núcleo de personas que, alrededor de la ex alto cargo de las empresas públicas Correos y ENUSA así como ex militante socialista Leire Diez, se han dedicado a intentar sobornar, chantajear o extorsionar a personas del ámbito policial y judicial para tratar de conseguir información contra los fiscales, jueces, magistrados o agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están encargados de investigaciones que afectan al Gobierno de España y al PSOE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios democráticos, éticos y de transparencia que rigen la actividad política del Ministro de Política Territorial, que se debatirá como punto séptimo del orden de día en la sesión n.º 147 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 18 de noviembre de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados:

1. Rechaza toda conducta impropia de injerencia política sobre el personal al servicio de las administraciones públicas, que tenga como fin obtener o agilizar beneficios a particulares, empresas o partidos políticos ajenos al interés general.

2. Insta al Gobierno de España a que implemente de inmediato las recomendaciones del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa en relación con la mitigación de riesgos de corrupción y conflictos de intereses en las personas con altas funciones ejecutivas del gobierno central (incluidos los asesores políticos).

3. Exige al Gobierno de España que dé explicaciones sobre las posibles indicaciones que desde Presidencia del Gobierno o los ministerios de Presidencia y Justicia o Interior se hayan podido proporcionar al núcleo de personas que, alrededor de la ex alto cargo de las empresas públicas Correos y ENUSA así como ex militante socialista Leire Diez, se han dedicado a intentar sobornar, chantajear o extorsionar a personas del ámbito policial y judicial para tratar de conseguir información contra los fiscales, jueces, magistrados o agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están encargados de investigaciones que afectan al Gobierno de España y al PSOE.

4. Exige al Gobierno de España que cese en sus continuos ataques a la justicia y colabore plenamente en el esclarecimiento de la trama de corrupción en el seno del Partido Socialista Obrero Español que vincula a numerosos miembros del Gobierno y a la familia y entorno más cercano de su Presidente.

5. Demanda al Gobierno un compromiso decidido en la lucha contra la corrupción, facilitando la acción de la Justicia sin interferir en la misma, sin permitir señalamientos a los jueces y magistrados por parte de aliados parlamentarios del propio Ejecutivo.

6. Apremia al Gobierno para que incremente los medios materiales y humanos en el ámbito de la Administración de Justicia con el fin de lograr una justicia ágil y eficaz a favor de todos los españoles.

7. Solicita al Gobierno promover la modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de modo que los doce vocales del Consejo General del Poder Judicial que constitucionalmente deben elegirse entre jueces y magistrados lo sean efectivamente por ellos, terminando con el sistema de cuotas partidistas.

8. Urge a destituir de forma inmediata, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, a Alvaro García Ortiz como fiscal general del Estado por su intolerable conducta en el desempeño de su cargo.

9. Exhorta al Gobierno de España a que abandone su inaceptable actitud de colonización de las principales instituciones del Estado por personas afines a los partidos que lo soportan en esta Cámara, poniendo fin a la gravísima degradación institucional promovida desde el Gobierno de la Nación, la cual amenaza con romper la unidad y la igualdad de los españoles y quebrar nuestro Estado de Derecho.

10. Exige al Gobierno de España respetar a todos los servidores públicos, especialmente los miembros de la Guardia Civil que, a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones, trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de este Gobierno corrupto.

11. Exige al Gobierno de España cesar, por medio de su Presidente, al ministro de Política Territorial y Memoria Democrática por su responsabilidad

política derivada de los contundentes indicios de corrupción que recaen sobre él tras la publicación del informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil.

12. Demanda al Gobierno de España cesar, por medio de su Presidente, a la Vicepresidente primera del Gobierno y ministra de Hacienda por su responsabilidad política derivada de las gravísimas sospechas de corrupción que recaen sobre su ministerio.

13. Insta al Gobierno de España a cesar, por medio de su Presidente, al ministro del Interior y a la Directora General de la Guardia Civil por su manifiesta dejación de funciones en la defensa de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, ante los ataques recibidos y especialmente frente a las operaciones urdidas por una militante del Partido Socialista Obrero Español contra dicha unidad y sus mandos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000010

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con motivo del aniversario del sufragio femenino en España.

«La aprobación del sufragio femenino en 1931 supuso uno de los avances más decisivos en la historia democrática de nuestro país. Aquella decisión incorporó por primera vez a millones de mujeres al ejercicio de la soberanía popular, ampliando el concepto de ciudadanía y haciendo de la democracia un sistema más justo, más completo y más representativo.

El primer voto de las mujeres un día como hoy, 19 de noviembre, en 1933, marcó un punto de inflexión que transformó de forma profunda la vida pública española.

La participación política de las mujeres, que se retomó con la llegada de la democracia, contribuyó a ensanchar los espacios de libertad, a fortalecer la cultura democrática y a impulsar cambios sociales, educativos y jurídicos que han beneficiado al conjunto de la sociedad.

El sufragio femenino abrió la puerta a una presencia creciente de mujeres en todos los ámbitos de decisión, enriqueciendo la mirada del Estado y ampliando las perspectivas desde las que se construyen las políticas públicas. Con el paso de las décadas, esta conquista ha permitido avanzar en igualdad, reforzar los derechos fundamentales y garantizar que la pluralidad de la ciudadanía esté mejor reflejada en las instituciones.

Por todo ello, el Congreso:

1. Reafirma el valor histórico del sufragio femenino como uno de los pilares esenciales sobre los que se sustenta la democracia.

2. Reconoce la contribución decisiva de las mujeres al fortalecimiento de las instituciones y al progreso social de nuestro país.

3. Manifiesta su compromiso firme con la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica y social.

4. Defiende la necesidad de preservar y reforzar los avances logrados, conscientes de que los derechos democráticos deben ser protegidos frente a cualquier intento de retroceso.

En este 91.º aniversario, el Congreso subraya que la democracia sólo puede comprenderse plenamente desde la incorporación de las mujeres a la vida pública y reafirma su voluntad de seguir avanzando hacia una igualdad plena.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.